



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
COMERCIALIZACIÓN
LUNES 21 DE JULIO DE 2014

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y un días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 14:40, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión: concejala Ivone Von Lippke, concejal Pedro Freire y concejala Soledad Benítez, quien preside la sesión.

Además se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Ing. Andrés Zúñiga, Coordinador de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; Ing. Samuel Robalino, Ing. Marco Murillo, Arq. Ramiro Pérez, Sr. Guillermo Suárez, funcionarios de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; Sr. Marco Proaño, funcionario de la Administración General; Dr. Javier Aguinaga, funcionario del despacho de la concejala Ivone Von Lippke; Abg. Julio César Proaño, funcionario del despacho del concejal Pedro Freire; Dra. Nancy Rivera, Sr. Jaime Guerrero y Sr. Santiago Aguilar, funcionario del despacho de la concejala Soledad Benítez.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin ninguna observación.

ORDEN DEL DÍA:

1. **Presentación por parte de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio del "análisis situacional" del sistema integrado de comercio del Distrito Metropolitano de Quito: Comercio Autónomo; Mercados, Ferias y Plataformas; Centros Comerciales Populares; Comerciantes en Terminales; Mercado Mayorista.**

Ing. Andrés Zúñiga, Coordinador General de la Agencia Distrital de Comercio: Indica que para lo que se refiere al tema de Centros Comerciales Populares, se va a contratar al doctor Raúl Moscoso, Abogado, quien iniciará su trabajo con el Centro Comercial Granada, para que en el tiempo que considere pertinente levante toda la información respecto de la problemática que existe en ese lugar y entregue el informe correspondiente, para realizar la escrituración al 100% de los propietarios, y luego continuar con los demás centros comerciales populares que tienen estos problemas.

Concejal Pedro Freire: Señala que existe confusión de tipo jurídico con el procedimiento para la escrituración, puesto que estos centros comerciales son declarados bajo el régimen de propiedad horizontal, sometidos a la Ley de Régimen de Propiedad Horizontal y su respectivo Reglamento, por lo tanto, el Municipio por ser propietario de algunas alcuotas, únicamente puede participar en la elección del Administrador, no podría controlar todo. Solicita que el abogado estudie ese tema también, e informe si el Municipio puede intervenir con una fiscalización en el tema financiero.

Concejala Soledad Benítez: Solicita que cuando el abogado tenga su informe, se lo remita a la comisión para que la misma pueda tomar decisiones al respecto.

Arq. Ramiro Pérez, funcionario de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio: Indica que otro tema que también debe conocerse es que al no existir un reglamento de los copropietarios del centro comercial, no se puede nombrar una Directiva, por lo que se ha contratado a una persona que elabore el reglamento, el mismo que será presentado y puesto en conocimiento de la Asamblea para fines de este mes, y una vez que éste sea aprobado procederán con la elección de su Directiva.

Luego y una vez que el POA esté aprobado, procederán con el levantamiento del catastro de los centros comerciales.

Concejal Pedro Freire: Señala que algo con lo que no está de acuerdo, es con que los comerciantes posean varios puestos, por lo que en el tema de adjudicaciones de puestos o locales comerciales, también sería pertinente legislar al respecto con la emisión de una Ordenanza.

Concejala Soledad Benítez: Señala que en efecto, se debería definir y establecer criterios para la adjudicación de puestos, tanto para los mercados, centros comerciales, y comercio autónomo, se debe trabajar en la construcción de una política pública, en ese sentido.

Ing. Marco Murillo, funcionario de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio: Indica que en el caso de los mercados nadie puede tener más de un puesto, no así en las ferias y plataformas, donde no existe criterios de adjudicación.

Andrés Zúñiga, Coordinador de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio: Procede a dar lectura del informe ejecutivo del área financiera de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, el mismo que se adjunta al acta como anexo 1.

Concejala Soledad Benítez: Solicita dar por conocida la información como parte del diagnóstico situacional, quedando pendiente el diagnóstico de las diferentes áreas del sistema de comercio del Distrito Metropolitano de Quito.

Para concluir solicita que el resultado de los procesos de regularizaciones o adjudicaciones que se realice en el sistema de comercialización, sea producto de procesos participativos, democráticos y de total transparencia, que de ninguna manera se persiga o afecte a personas que apoyaron en campaña a otros candidatos.

Ing. Andrés Zúñiga, Coordinador de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio: Indica que en efecto así se está haciendo el trabajo, en beneficio de la ciudad y no de un movimiento o partido político.

RESOLUCIÓN:

La comisión avoca conocimiento de la información presentada como parte del diagnóstico solicitado, y resuelve solicitar al Ing. Andrés Zúñiga, Coordinador de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, remita la información requerida para esta sesión, sobre el análisis situacional del sistema integrado de comercio del Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de que los miembros de la comisión puedan realizar un análisis detallado de la misma.

2. Presentación por parte de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio del modelo de gestión del Sistema Integrado de Comercio.

Ing. Andrés Zúñiga, Coordinador de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio: Indica que el modelo de gestión va a estar listo para su presentación a fin de este mes, puesto que están trabajando con una consultoría, en un modelo de gestión que tiene una nueva visión.

Concejala Soledad Benítez: Solicita que los modelos de gestión que estén siendo elaborados, sean previamente socializados con los involucrados.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Ing. Andrés Zúñiga, Coordinador de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio: Por lo pronto señala que hasta diciembre de este año, tienen prevista una planificación a nivel de centros comerciales, mercados, y comercio autónomo.

Acciones emergentes generales:

- Regularizar el crecimiento y ordenar la ubicación de los comerciantes autónomos.
- Construir una agenda social consensuada con los comerciantes en temas de seguridad y convivencia ciudadana, seguridad social, capacitaciones, profesionalización, líneas de crédito, trabajo infantil, emprendimiento con un enfoque de economía popular y solidaria.

Ing. Samuel Robalino, funcionario de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio: Indica que la Dirección de Comercio Autónomo, se encuentra en un proceso de regularización que surgió a partir de la aprobación de la Ordenanza 280 en septiembre de 2012, en este septiembre se cumple dos años, sin que se haya presentado a la Comisión de Comercialización ninguna normativa de ejecución que es un reglamento de esta Ordenanza, produciéndose varias demoras en el proceso de regularización.

Existen al momento de manera urgente 9446 casos de personas que ya recibieron la capacitación, conforme lo establece la ordenanza, y están en espera de los permisos para ejercer sus actividades en el espacio público.

Posiblemente, no sean todas estas personas las que tengan el permiso al final de este proceso, porque se ha encontrado que en las capacitaciones hay más personas de las que las Administraciones Zonales tienen en sus registros, por lo que se encuentran validando la base de datos con todas las Administraciones Zonales, luego de lo cual iniciarán la emisión de los permisos con una priorización y atención preferente a los siguientes grupos: personas adultos mayores, personas con discapacidad, y mujeres en estado de vulnerabilidad.

Una vez se culmine con esto, se abrirá un nuevo ciclo de capacitación para seguir regularizando al comercio autónomo, es una tarea difícil de equilibrar, puesto que todavía no se ha emitido por resolución cuáles serían las zonas en donde no puede permitirse el comercio.

Ing. Marco Murillo, funcionario de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio: Indica que en el caso de los mercados el mayor problema con el que se ha encontrado es que no hay un sistema de comercialización establecido. Continúa detallando los problemas que han sido detectados.

Problemas detectados:

- 87 % de deterioro de la infraestructura física de los mercados, algunos ya cumplieron su vida útil y otros no se ha dado mantenimiento.
- Problemas de impacto social en los comerciantes en el ámbito económico, están desertando, dejando los puestos.
- Problemas ambientales de salubridad, corrupción, clientelismo, consumo de recursos, el Municipio aún paga en algunos mercados los servicios básicos.
- 55% de la población quiteña se abastece en ferias, mercados y plataformas, la tendencia va bajando.
- No hay precios justos, no hay calidad en los productos, no hay seguridad y salubridad.
- Falta de áreas de parqueo.
- 95% de los mercados no cuentan con las condiciones básicas para una comercialización acorde a los nuevos requerimientos, ninguna tiene un modelo de gestión.

- Subutilización de los espacios públicos.
- Deterioro de las instalaciones eléctricas.
- No se cuenta con acceso adecuado para las personas con discapacidad.
- Inseguridad: asaltos, robos, narcotráfico, consumo de estupefacientes.
- Ausencia de Policía Metropolitana y Nacional.
- Presencia de prestamistas y chulqueros.
- Alcoholismo en los exteriores de los mercados.
- Aumento de ventas en las calles aledañas a los mercados.
- Escaso control de comercio informal.
- Competencia desleal de los mismos comerciantes que van a vender sus productos afuera.
- Falta de reubicación y regularización de los trabajadores autónomos.
- Venta de cosas de dudosa procedencia.
- No existe información precisa en el registro de comerciantes.
- Puestos modificados en su real tamaño.
- Puestos ocupados sin adjudicación.
- No existe un censo.
- No existe un mecanismo de asignación de puestos para ferias y plataformas.
- No hay una buena movilidad, congestión en el tráfico.
- Espacios para transitar estrechos.
- Falta de señalética.
- No hay una adecuada manipulación de los productos.
- Generación de basura, no hay un programa de tratamiento de la basura que se genera en los mercados.
- Los mercados no cuentan con una infraestructura necesaria para el tratamiento de desechos de residuos.
- No se cuenta con mantenimiento de baterías sanitarias.
- No se encuentran visibles el listado de precios.
- No existe estrategias de ventas en los giros de negocios.
- No hay estrategias publicitarias para los mercados.
- Deterioro de la imagen de algunos mercados por su reputación.
- Existen personas que quieren perdurar como dirigentes.
- Arrogación de funciones de las organizaciones y algunos dirigentes.
- Pérdida de la competencia administrativa del Municipio en las áreas públicas.
- No se cuenta con un manual de operaciones que determina la normativa.
- No existe un mecanismo ágil para la determinación de sanciones.

Indica que ante estos problemas, en primera instancia, su objetivo es optimizar el funcionamiento de todos los mercados, pese a que no hay suficiente presupuesto para el tema de infraestructura, sin embargo, la meta es dejar al menos en condiciones básicas de funcionamiento a todos los mercados de Quito.

Las estrategias que se tomarán son las siguientes:

- Aplicar y hacer cumplir las ordenanzas.
- Trabajar con las otras instituciones, Agencia de Control, Zonales, Policía Metropolitana, para determinar las prioridades y buscar soluciones en conjunto.
- Participación ciudadana.
- Gestión administrativa, actualización de la norma, capacitación y participación social.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Concejal Pedro Freire: Indica que el problema con los mercados viene desde hace muchos años atrás, por lo que se hace necesario que exista una política integral de comercialización, basada en fundamentos técnicos y legales, que permitan subsanar todos estos problemas.

Concejala Ivone Von Lippke: Considera que al tratarse de un tema tan delicado, se debe manejarlo con mucha prudencia, por lo que solicita a la parte administrativa mantenga una buena comunicación con la comisión, con el fin de poder trabajar de manera conjunta y hacia un mismo fin.

RESOLUCIÓN:

La comisión avoca conocimiento de la información presentada, y resuelve solicitar al Ing. Andrés Zúñiga, Coordinador de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, que una vez que se cuente con el modelo de gestión del Sistema Integrado de Comercio, se lo remita a esta comisión para su conocimiento y análisis.

3. Conocimiento de las sugerencias realizadas al borrador del plan de trabajo de la comisión.

Concejala Ivone Von Lippke: Procede a entregar sus observaciones al plan de trabajo de la comisión.

Concejala Soledad Benítez: Indica que las observaciones presentadas por la concejala Ivone Von Lippke, serán analizadas y de ser el caso incorporadas al plan de trabajo propuesto.

Concejala Ivone Von Lippke: Realiza también la entrega de su criterio respecto del caso presentado por la Ing. Eliana Almeida, en sesión realizada el 14 de julio de 2014, y sobre la solicitud realizada por los representantes del FEDECOMIP, para ser recibidos en comisión general.

Secretaría realiza la recepción de estos documentos, los mismos que serán remitidos a la Presidencia de la Comisión.

Siendo las 16:10, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Msc. Soledad Benítez
Presidenta de la Comisión de
Comercialización

Pamela A.

Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

A N E X O 1

INFORME EJECUTIVO AREA FINANCIERA

AL 30 DE MAYO 2014

1.- ANTECEDENTES

Mediante Resolución de Alcaldía N° A0002 de fecha 09 de marzo del 2012 se crea La Unidad especial denominada AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO, dentro de la gestión estratégica, en el nivel gestión de la estructura orgánica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la misma que está dotada de Autonomía Económica, Financiera, Administrativa y de Gestión.

2.- OBJETIVO

Coordinar y ejecutar las políticas y todas las competencias en la Gestión de Comercio dentro del Distrito Metropolitano de Quito, enmarcadas en un nuevo modelo económico y productivo de soberanía alimentaria que garantice el Buen Vivir.

3.- SITUACIÓN FINANCIERA

3.1.- DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013

Los Ingresos presupuestados para el ejercicio económico 2013 según Ordenanza N° 337 fueron de 7.171.859,00 USD, y de acuerdo a la reforma presupuestaria aprobada en septiembre del 2013, fue de 6.471.859,67 USD, de los cuales el 40% se asignaron para cubrir Remuneraciones del Personal, el 37% para Mejoramiento de la Infraestructura Física principalmente.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013

PROGRAMA	PROYECTO	ASIGNACIÓN INICIAL	PRESUPUESTO REFORMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA.-	505.714,00	475.112,50	279.032,05	58,73%
	REMUNERACION PERSONAL	2.627.039,00	2.627.039,23	2.273.578,47	86,55%
SISTEMA DE COMERCIO INTEGRAL SOLIDARIO Y SOSTENIBLE	GESTION DE CENTROS COMERCIALES POPULARES	923.800,00	996.078,00	972.289,44	97,61%
	GESTION DEL COMERCIO INTEGRAL Y SOSTENIBLE	351.509,00	254.061,50	215.093,81	84,66%
	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA FISICA	2.763.797,00	2.119.568,44	780.934,77	36,84%
		7.171.859,00	6.471.859,67	4.520.928,54	69,86%

En el año 2013, el Presupuesto General de la Agencia asignado (Ingresos) fue de 7.171.859.00, durante este ejercicio económico se ha realizado una reforma ajustando las asignaciones a 6.471.859.67 USD. Los gastos a diciembre del 2013, alcanzaron a 4.520.928,54 USD que

representan el 69,86%, de lo presupuestado, durante este ejercicio fiscal no existen proyectos concluidos, estos se ejecutaron de la siguiente forma: El 97.67% en Gestión de Centros Comerciales Populares; el 86.55% en pagos por Remuneraciones al Personal de la Agencia; el 84% en Gestión del Comercio Integral Sostenible; y el 36.84% en Mejoramiento de la Infraestructura Física, es decir, los proyectos y los de consultoría se encuentran en procesos de ejecución, entre ellos se encuentra pendiente el pago de la contratación del Plan Maestro de Comercialización para la Agencia, cuyo contrato fue suscrito en octubre el año 2013 por un monto de 140.000,00 USD más IVA.

3.2.- DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2014

De acuerdo con los registros que se mantienen en el área de presupuesto, la ejecución de presupuestaria entre enero y mayo del 2014, se presenta en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Al 30 de mayo del 2014

PROGRAMA	PROYECTO	ASIGNACIÓN INICIAL	PAGADO	PROYECTOS EN EJECUCIÓN	TOTAL PAGADO + COMPROMETIDO	SALDO DISPONIBLE	%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	505.714,00	30.622,73	89.089,28	119.712,01	386.001,99	23,67%
	REMUNERACION PERSONAL	2.627.039,00	874.687,45		874.687,45	1.752.351,55	33,30%
SISTEMA DE COMERCIO INTEGRAL SOLIDARIO Y SOSTENIBLE	GESTION DE CENTROS COMERCIALES POPULARES	923.800,00	851,20	444.415,94	445.267,14	478.532,86	48,20%
	GESTION DEL COMERCIO INTEGRAL Y SOSTENIBLE	351.509,00	7.616,00		7.616,00	343.893,00	2,17%
	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA FISICA	2.763.797,00		463.254,78	463.254,78	2.300.542,22	16,76%
		7.171.859,00	913.777,38	996.760,00	1.910.537,38	5.261.321,62	26,64%

Para el ejercicio económico 2014, por ser presupuesto prorrogado, las asignaciones presupuestarias se mantiene en los 7.171.859,00 USD. Los gastos al 30 de mayo del 2014, alcanzan a 1.910.537,38 USD, lo que significa que a esta fecha el presupuesto se ha ejecutado en el orden del 26,64%; Cabe informar que dentro de este valor, constan los valores efectivamente pagados cuyo monto alcanza 913.777,38 USD y los valores comprometidos suman 996.760,00 USD que corresponden principalmente a las contrataciones de Proyectos de Consultorías que se encuentran en ejecución, los mismos que considero deberían continuar durante el año 2014 debido a que existen contratos firmados y los consultores deben cumplir con los requerimientos institucionales.

Entre enero y mayo del 2014, el presupuesto ejecutado se desarrolló de la siguiente forma:

El Proyecto de Gestión del Comercio Integral y Sostenible se ejecutó en el orden del 2,17%; en el Proyecto Mejoramiento Infraestructura física el 16,76%; en el Proyecto Gestión Administrativa se ha ejecutado el 23,67%, principalmente.

Con relación a los pagos de las obras y proyectos de consultoría que se encuentran en proceso, se realizarán durante el año 2014, de acuerdo a la documentación de soporte que se vayan presentando.

Las deudas contraídas que están pendientes de pago, se observa en el siguiente cuadro:

VALORES PENDIENTE DE PAGO 2013

CONCEPTO	INCLUIDO IVA	ESTADO CONSULTORIA	PENDIENTE DE PAGO	OBSERVACIONES
ESTUDIOS DE CONSULTORIA PARA EL PROYECTO DISEÑO ARQUITECTONICO Y ESTRUCTURAL PARA LA EDIFICACION MODULAR TIPO ESTADARIZACION MERCADO PIFO	77.812,00	ANTICIPO 50%	28.980,00	Los documentos han sido devueltos por la responsable administrativa- financiera al área técnica con el fin de que complementen la información por cuanto este estudio no lo consideraron en el reporte del POA, por lo tanto se debe elaborar la reforma presupuestaria respectiva, para posteriormente realizar el pago del 50% restante.
ESTUDIOS PREFACTIBILIDAD, SUELOS, ESTRUCTURAS Y DEFINITIVOS PARA LA CEDE ACDC MERCADO LA FLORESTA	58.347,52	PRIMER PAGO 75%	14.586,88	En el área financiera no se dispone de los documentos de soporte para su revisión y pago.
ESTUDIOS PREFACTIBILIDAD, SUELOS, ESTRUCTURAS Y DEFINITIVOS MERCADO SAN ROQUE NORTE(CALDERON)	391.408,57	ANTICIPO 50%	215.556,02	En el área financiera no se dispone de los documentos de soporte para su revisión y pago del 50% restante, se requiere hacer una reforma presupuestaria debido a que no lo incluyeron en el reporte del POA.
ESTUDIO DEFINITIVO Y VIABILIDAD FINANCIERA DEL CENTRO DE COMERCIALIZACION CHIRIYACU DEL DMQ	224.000,00	ANTICIPO 50%	124.000,00	En el área financiera no se dispone de los documentos de soporte para su revisión y pago del 50% restante, se requiere hacer una reforma presupuestaria debido a que no lo incluyeron en el reporte del POA.

CONCEPTO	INCLUIDO IVA	ESTADO CONSULTORIA	PENDIENTE DE PAGO	OBSERVACIONES
CONSULTORIA QUE REALICE ENSAYOS DE LABORATORIO DE SUELOS Y ESTRUCTURALES MERCADOS CHIRIYACU, COTOCOLLAO Y HERMANO MIGUEL	58.240,00	ANTICIPO 50%	32.240,00	En el área financiera no se dispone de los documentos de soporte para su revisión y pago del 50% restante, se requiere hacer una reforma presupuestaria debido a que no lo incluyeron en el reporte del POA.
CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ACOPIO DE BASURA Y ROTURA DE PAVIMENTO PARA EL MERCADO CAROLINA, TERMINACION DE PUESTOS PARA REUBICACION, GARITA Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ACOPIO DE BASURA PARA EL MERCADO COTOCOLLAO, CONSTRUCCION DE CENTRO DE ACOPIO DE BASURA PARA EL MERCADO LA KENNEDY, CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ACOPIO DE BASURA PARA	59.213,38	ANTICIPO 50%	32.778,84	Los documentos han sido devueltos por la responsable administrativa- financiera al área técnica con el fin de que complementen la información por cuanto esta obra no lo consideraron en el reporte del POA, por lo tanto se debe elaborar la reforma presupuestaria respectiva, para posteriormente realizar el pago del 50% restante.
ADQUISICION E INSTALACION DE UN SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, UN SISTEMJA DE BOMBEO DE AGUA INDEPENDIENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS, CONSTRUCCION DE CAMARA DE TRANSFORMACIÓN DEL CENTRO COMERCIAL FEDECOMIP.	27.300,97	ANTICIPO 50%	15.113,04	En el área financiera no se dispone de los documentos de soporte para su revisión y pago del 50% restante, se requiere hacer una reforma presupuestaria.
FORMULACION PLAN MAESTRO DEL SISTEMA INTEGRAL DE COMERCIALIZACION EN EL DMQ	156.800,00	ANTICIPO 60%	72.800,00	En el área financiera no se dispone de los documentos de soporte para su revisión y pago del 40% restante, se requiere hacer una reforma presupuestaria.
PROVISION DE TONNERS Y CARTUCHOS DE IMPRESIÓN	9831,36 Contrafactura	PAGO PENDIENTE	9.831,36	Esta adquisición se realizó bajo la normativa vigente, encontrándose pendiente el ingreso a la bodega, debido a que aún no se ha creado en el sistema los códigos para el registro respectivo, por lo tanto el pago se mantiene pendiente.
INSTALACION DE RED DE DATOS Y SWITCH	6457,92 Contrafactura	PAGO PENDIENTE	6.457,92	Esta adquisición se realizó bajo la normativa vigente, encontrándose pendiente el ingreso a la bodega, debido a que aún no se ha creado en el sistema los códigos para el registro respectivo, por lo tanto el pago se mantiene pendiente.
CONVENIO DE PAGO SEGURIDAD NOV.2013 A FEB. 2014	322124,544 Contrafactura	PAGO PENDIENTE	322.124,54	En el área financiera no se dispone de los documentos de soporte para su revisión y pago.
CONTRATO SEGURIDAD MARZO A MAYO 2014	122291,4 Contrafactura	PAGO PENDIENTE	122.291,40	En el área financiera no se dispone de los documentos de soporte para su revisión y pago.
			996.760,00	

Las obras y consultorías que constan en el cuadro anterior se encuentran pendientes de pago, estas deudas alcanzan 996.760.00 USD, para poder pagar estas deudas, es necesario que se realice una REFORMA PRESUPUESTARIA- 2014, toda vez que en el POA-2014 no se incluyeron estos rubros, con excepción de los `pagos de los servicios de vigilancia y seguridad y la compra de tóners y la instalación de puntos para telecomunicaciones.

3.2.- DE LOS REGISTROS CONTABLES-

Del Balance General

2013 -2014

COD.	CONCEPTO	AL 31 DE DICIEMBRE 2013	%	AL 30 DE MAYO 2014
1	ACTIVO	1.575.020,02	100,0%	1.488.995,43
111	Disponibilidades (Banco Central)	280.658,79	17,8%	236.272,68
112	Anticipo de fondos	553.271,76	35,1%	512.404,93
113	CxC Credito Tributario IVA	345.970,15	22,0%	345.970,15
141	Bienes de Administración	267.451,05	17,0%	266.679,40
152	Inv. en Programas de Ejecución	127.668,27	8,1%	127.668,27
9	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	636.875,67		636.875,67
91109	Garantia en Valores, Bienes y Docume	636.875,67		636.875,67
2	PASIVO	-50.705,67		-4.542,66
213	Cuentas por Pagar	-50.705,67		-2.820,51
224	Créditos Financieros			-1.722,15
6	PATRIMONIO	-1.524.314,35	100,0%	-1.484.452,77
611	Resultados del Ejercicio 2012	-453.919,94	29,8%	-453.919,94
618	Resultados del Ejercicio 2013	-1.071.256,57	70,0%	-1.071.256,57
619	Disminucion Patrimonial 2013	862,16	0,2%	862,16
61803	Resultado del Eercicio Vigente 2014			39.861,58
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	-1.575.020,02		-1.488.995,43
9	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-636.875,67		-636.875,67
92109	Responsabilidad por Garantias	-636.875,67		-636.875,67

24

7

De acuerdo con el Balance General cortado al 31 de Diciembre del 2013, se determina que los activos de la Agencia alcanzan a 1.575.020,02 USD, de los cuales, el 35,1% corresponden a anticipo de fondos que corresponden a los anticipos entregados a consultores y contratistas; el 22% representan las cuentas por cobrar por crédito tributario por el IVA, que el SRI, debe restituir a la Agencia. La Contadora ha realizado las gestiones solicitando la devolución de los 345.970.15 USD, sin embargo no se ha logrado recuperar este valor, por lo que iniciaremos los trámites legales pertinentes; el 17,8% que equivale a 280.658,79 USD., son los recursos económicos que tenía la agencia a esa fecha en el Banco Central del Ecuador, el 17% que representa 267.451.05 USD., corresponden a la valoración de los bienes que posee la Agencia, debiendo destacar que en esta cuenta no existen bienes inmuebles. También se debe informar que en esta cuenta tampoco constan los Bienes muebles y equipos provenientes del ex FONSAL.

Los pasivos alcanzan a 50.705,67 USD son impuestos por retenciones en la fuente generados en diciembre del 2013, valor que ha sido cancelado al SRI en enero del 2014.

El patrimonio de la Agencia alcanza a 1.524.314,35 USD, que representa los resultados económicos desde el año 2012, esto no significa la existencia de dinero a favor de la Agencia, representa los valores de las obras y proyectos que no se han ejecutado.

Cabe mencionar que el valor por pagar a consultores y contratistas por 996.760,00 USD no se refleja en los Estados Financieros debido a que en la contabilidad se registran los valores bajo el principio del DEVENGADO, es decir una vez que se cuente con la factura y toda la documentación de soporte.

A mayo del 2014, la situación financiera se mantiene en cifras similares, así: los activos no presentan ninguna variación; en los pasivos se observa un pago de 50.705,67 y en el patrimonio se observa una ligera disminución de 39.861.50 USD, debido a que aún no se han contabilizado los ingresos, pero si se registraron los gastos.

Del Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS
2013 -2014

COD.	CONCEPTO	AL 31 DE DICIEMBRE 2013	%	AL 30 DE MAYO 2014
62	INGRESOS DE GESTIÓN	5.330.607,92	100%	0,00
62621	Transferencias Recibidas	5.085.309,82	95,4%	0,00
62504	Multas	2.050,73	0,0%	0,00
62521	Garantías y Fianzas	8.879,00	0,2%	0,00
62522	Indemnizaciones y Valores no Reclamados	1.247,71	0,0%	0,00
62952	Ajustes Ejercicios Anteriores	233.120,66	4,4%	0,00
			0,00	
63	GASTOS DE GESTION	-4.259.351,35	100,0%	-39.861,58
63151	Inv. Desarrollo Social	-3.701.506,43	86,9%	-39.089,93
63153	Inv. Bienes Nacionales de Uso Público	-548.822,70	12,9%	0,00
63602	Transf. Corrientes Sector Privado Interno	-4.148,92	0,1%	0,00
63851	Depreciación Bienes de Administración	-4.873,20	0,1%	-771,65
63953	Ajustes Ejercicios Anteriores	-0,10	0,0%	0,00
			100,0%	
	RESULTADO DEL EJERCICIO	1.071.256,57		-39.861,58

Con relación al Estado de Resultados se debe indicar que al 31 de Diciembre del 2013 los ingresos por transferencias alcanzaron a 5.330.607.92 USD., y los gastos fueron de 4.259.351.35 USD, observándose un superávit de 1.071.256,57 USD.

Cabe informar que el ingreso total alcanzó a 5.330.607,92 USD, de los cuales 5.085.309,82 USD que representa el 95,40% provienen de las transferencias económicas efectuadas desde la Administración Central y la diferencia representan el cobro de multas, garantías y fianzas por incumplimiento de contrato suscrito con el Ing. S. Vargas.

El gasto total a esa misma fecha alcanzó a 4.259.351,35 USD, debiendo resaltar que dentro de estos gastos el más importante corresponde a Inversiones de Desarrollo Social cuyo valor alcanzó a 3.701.506,43 USD que representa el 86,89% del gasto total, dentro de los cuales 2.160.000,00 USD corresponden al pago de sueldos y beneficios sociales del personal que labora en la Agencia (696.967,44 USD se pagaron a 61 obreros y 1.463.032,56 USD a 89 servidores). En Inversiones de Bienes se gastaron 548.822.70 USD que equivale el 12.9% y representan principalmente la ejecución de 22 obras de mantenimiento de los centros comerciales y mercados por un valor de 548.822.70 USD, siendo las de mayor importancia, la construcción de cuartos fríos en el mercado

Re:

6

las cuerdas, cerramiento y adoquinado del mercado Hacienda Ibarra, loza y barrederas en los centros comerciales Hno. Miguel e Ipiales Mires, puertas y mamparas en el mercado Mena 2 principalmente.

Al comparar los Ingresos con los Gastos Totales al 31 de diciembre del 2013 se determina un superávit de 1.071.256,57 USD que no se trata de utilidades, representan los recursos económicos que no lo emplearon en la ejecución de obras, los mismos que por los PCGA, son asimilados en las cuentas Patrimoniales.

Con relación a los Ingresos de enero a mayo del 2014, aún no se ha contabilizado ninguna transferencia económica, a esa fecha debieron haberse registrado la transferencia de 381.596,91 USD según oficio N°000389 de 23 de abril del 2014, solicitado por la ex Coordinadora de la Agencia a la Directora Financiera Metropolitana.

De los resultados a mayo del 2014, se puede determinar que aún no se han registrado ningún ingreso, pero si se han contabilizado los gastos por 39.861,58.

Cabe poner en conocimiento que a partir del mes de marzo del 2014, se implanta un nuevo sistema integrado para el área financiera denominado SIPARI .que requiere de ciertas exigencias que lo hace mas burocrático a los procesos y procedimientos contables financieros.

DE LA TESORERÍA:

De acuerdo con los estados de cuenta que permanecen en la Unidad de Tesorería se observa que el 28 de mayo del 2014 ingresaron a la Agencia 381.596,91 USD requeridos el 23 de abril del 2014.

De la revisión efectuada al informe del ex tesorero, se observan las siguientes acotaciones:

- ✓ No constan los estados de flujo de caja al 31 de diciembre del 2013, así como tampoco al 31 de mayo del 2014.
- ✓ **Terminación Unilateral del Contrato:** "Servicios de mantenimiento de trabajos varios en los Centros Comerciales del Ahorro" con el Ing. Santiago Vargas, por 177.570,57 USD. El 12 de julio del 2013 con Resolución N°050-ACDC-2013, la Agencia Distrital del Comercio da por terminado de forma Unilateral el mencionado contrato. Con el fin de recuperar el dinero entregado al contratista, se han efectivizado las pólizas de Buen uso de Anticipo y de Fiel Cumplimiento de Contrato por 54.706,26 USD y 8.279,00 USD respectivamente, esto en septiembre del 2013.

Con relación al cobro de multas se debe informar que en base al informe del fiscalizador y del administrador, se debe cobrar por concepto de multas un valor de 41.773,12 USD. Luego de revisado los documentos se determina que la Agencia de Comercio efectivizó las dos garantías por los valores indicados, además se cobraron 357,57 USD por concepto de intereses, encontrándose pendiente el cobro de la multa por el valor citado, sin embargo

el 15 de abril del 2014 se ha emitido el título de N° 4773483 por 32.894,12 USD. (Revisar cálculo).

- ✓ **Intereses pendientes de cobro:** Adicionalmente se han calculado los valores por intereses sobre el valor no ejecutado cuyo monto alcanza a 7.593,21 USD sobre este valor también se ha emitido el título de crédito N° 4773411, sin embargo, al no constar el cobro de intereses en el contrato se debe elevar a consulta al departamento jurídico para su trámite respectivo.

- ✓ **Cobros por regalías en mercados:** En el informe presentado por el ex tesorero se indica lo siguiente: "... no se contaba con ningún tipo de información al respecto de parte de la dirección de mercados, no se proporcionó ningún respaldo de los cobros que ya se habían realizado en años anteriores, por lo que fue necesario recopilar información de diferentes fuentes, las cuales nunca vinieron a ser información oficial entregada por algún funcionario. Jamás existió, para empezar a determinar el nivel de duda que existía, entrega oficial de respaldos respecto a este tema. Se nos informó por parte de la Sra. Jenny Pinos tesorera de la Agencia en el año 2012, que únicamente se había enviado un oficio a la DMF respecto a este tema el cual nunca fue contestado...". De la información revisada se puede determinar que no existen registro de cobros por regalías en los mercados, tampoco se cuenta con un catastro oficial actualizado, en enero del 2014 se actualizó el catastro de los Mercados Iñaquito, Cotocollao y Supermercado del Norte, se indica también que existen diferencias entre el último valor cobrado y el actual que consta en el catastro, lo cual no está legalmente respaldado, existen puestos donde han existido cambios de usuarios pero no existen los registros de las fechas de estos cambios. Adicionalmente existen observaciones sobre el proceso de cobro en la Agencia de Comercio, como las siguientes: Falta de informes anteriores debidamente certificados, falta de personal para realizar este trabajo (se deben controlar 5000 registros), es necesario se realice una revisión y actualización de los montos que se cobra por regalías, ya que los valores que actualmente se establecen vienen desde años anteriores, estos cobros actualmente van desde 12 centavos hasta 1,60 USD

- ✓ **Cobros de arriendos en Centros Comerciales Populares:** De acuerdo con la información analizada se determina que los cobros en estos locales comerciales no presentan novedades. En los locales en donde funcionan la Agencia de la Empresa Eléctrica Quito-EEQ de Chiriyacu, y la empresa EXSERSA del Centro Comercial Ipiales del Sur, no cuentan con los contratos de renovación para este año. (2014)

- ✓ **Cobros por adjudicaciones de locales comerciales en los Centros Comerciales Populares:** En 12 locales comerciales ubicados principalmente en los centros comerciales: Ipiales del Sur (2); en el Tejar (6); en el Chiriyacu (2) y en el Supermercado Metropolitano del Norte (2), existen cuentas por cobrar por un monto total de 11.255,01 USD desde enero a abril del 2014, de los cuales en el Supermercado Metropolitano del Norte, está pendiente de cobro 7.261,21 USD, que representa el 64 %.

Pólizas – Garantías

Con relación a las pólizas se observa que varios de estos documentos permanecen en los archivos de la tesorería, debido a que los contratistas o proveedores no los han retirado.

Existe una póliza con Seguros de Fianzas por legalizar correspondiente a la UNION CREATIVE NETWORK CIA. LTDA., que está vigente hasta el 18 de junio del 2014; y otra póliza de fiel cumplimiento que se ha solicitado la renovación correspondiente al contrato N° 81109, provisión e instalación de un sistema de bombeo de agua... por 1.218,19 USD con vencimiento del 24 de mayo del 2014.

Conclusiones:

- ✓ En el área financiera se mantiene los registros adecuados de las operaciones económicas financieras que se realizan en esta Agencia Municipal, esto se refleja en los estados financieros.
- ✓ La Agencia del Comercio ha recibido los servicios de seguridad y guardianía de la Empresa SETRACOM CIA. LTDA., sin embargo no se han cancelado los valores por los meses de noviembre, diciembre del 2013, enero, febrero, marzo, abril y mayo del 2014. por un valor aproximado de 444.415,94 USD. En el área financiera no se cuenta con los documentos oficiales de esta transacción, una vez que se disponga de los documentos se realizarán los trámites respectivos previo al pago.
- ✓ Se observan serias dificultades en la fijación y determinación de los catastros y por ende en el cobro de las regalías a los usuarios de los diferentes espacios y locales que son de propiedad del Municipio.
- ✓ En resumen, la agencia debe cancelar en el transcurso de los próximos meses una deuda de 996.760.00 USD por las obligaciones contraídas en el año 2013, entre los que constan las cuentas citadas en el párrafo anterior.

Recomendaciones:

- ✓ Con relación al cobro del título de crédito emitido a nombre del Ing. S. Vargas, por concepto de cobro por intereses, se realizarán los trámites pertinentes en coordinación con el departamento jurídico.
- ✓ La Dirección de Mercados y el área de Catastros deben coordinar acciones tendientes a actualizar los catastros en general de acuerdo a sus competencias y ámbitos de acción que tiene la Agencia del Comercio, y se emitan los respectivos planes y estrategias con el propósito de solucionar esta situación, poniendo especial énfasis en los catastros de los mercados.
- ✓ Se debe legalizar y revisar el cobro de las regalías y los precios de los arriendos de los puestos en los mercados así como de los locales en los centros comerciales populares, así como en las ferias, También se debe normar el cobro de los diferentes sitios de parqueos de vehículos.

- ✓ Según los registros, se observa una cartera vencida mínima que está por cobrar, lo cual no representa la realidad frente al universo que significaría operar en este ámbito, debido a que los catastros no se han actualizado o no existen.

Departamento Financiero
2 de junio del 2014.

3

4